

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1749.



SUS Magestades Imperiales vinieron el 18. de este mes de *Sehombrun* a esta Capital; para celebrar el día siguiente la Fiesta de *Santa Isabel Reyna de Ungría*, cuyo nombre tiene la Emperatriz Viuda, y con este motivo fecieron los cumplimientos de los Señores, y Damas de la Corte, restituyéndose despues a aquel Sitio, de donde se asegura, que el 29. del presente volverán aquí sus Magestades Imperiales, y que ocuparán el Palacio de la *Favorita*, residiendo en el todo el Invierno. El Expreso que la Corte recibió algunos días há de *Milan*, se ha buuelto a despachar con nuevas Instrucciones para aquel Gobierno; y Gefes de las Tropas Imperiales; y se confirma la proxima marcha de diferentes Regimientos para *Lombardia*; continuandose aquí con el mayor vigor las nuevas Levas de gente; y aunque se sabe, que diferentes Principes, y Estados de *Italia* practican por su parte lo mismo, se dice tambien, que estas disposiciones no tienen otro objeto, que el de mantener la Paz en *Italia*, siendo el fundamento de todo quanto se ha dicho en contrario. El Cavallero *Diego*, Embaxador de la Republica de *Venecia* en esta Corte, partió el día 17. para su País, despues de haverse despedido de sus Magestades Imperiales. Corre la voz de que el Conde *Fernando de Harrach* ocupará la Plaza de primer Miembro del Consejo de las Conferencias, que se deben tener sobre los Negocios interiores; y ocupaba el difunto Conde *Federico de Harrach*; y que al de *Ronieseg Exps*, que sirve interinamente el Empleo de Mariscal de los Estados de *Austria*, se le dá en propiedad este cargo. El Conde de *Collowratz*, y el Barón *Necolinski*, que vinieron aquí algun tiempo há de *Bohemia* encargados de cierta Comisión de parte de los Estados de este Reyno, tuvieron el día 18. una larga Conferencia en Casa del Conde de *Haugwitz*; y el de *Collaredo* se dispone a partir para *Turin* con el caracter de Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales; asegurandose, que el de *Esterhasti*, que lo fue antes en la Corte de *Dresde*, ha sido nombrado para pasar a *Madrid* en qualidad de

Emba-

Embaxador de esta. Los Estados de la *Austria* Inferior han publicado la resolucion que tomaron sobre las proposiciones que se les hicieron de parte de la Emperatriz Reyna, y entre otras cosas dicen en ella: „ Que co- „ mo S. M. *Imperial* se veia en la precision de mantener Exercitos tan nu- „ merosos, assi para sostener su Corona, defender sus Reynos, y Esta- „ dos, como tambien para el bien, y seguridad de todos sus Vassallos, y „ poner sus Tropas de Quartel en *Ungría*, y otros Países Hereditarios, „ los Estados de dicha Provincia, havian resuelto conceder à S. M. *Impe- „ rial* 1.008,960. florines, &c. Los Diputados de *Bohemia* tuvieron tam- bien el Martes pasado una Audiencia particular de la Emperatriz Reyna, que les hizo la gracia de minorarles un millon de los Subsidios, que les havia pedido.

Hamburgo 28. de Noviembre de 1749.

LAS cartas de *Moscou* de 5. de este mes refieren, que el dia 2. del mis- mo se havia dexado ver en publico S. M. *Rusiana*, à quien compli- mentaron los Ministros Estrangeros, y personas de distincion; y que el siguiente llegó un Expresso de *Petersbourg* con la noticia de que el Tea- tro de la Opera de esta Ciudad havia sido enteramente reducido à cenizas, con todas sus maquinas, y magnificas Mutaciones, sin que se supiesse como pudo causarse este incendio; bien que se havia tenido la fortuna de que no se comunicasse à las casas vecinas. Estas cartas añaden, que el Conde *Gorofski*, Cavallero *Polaco*, que havia llegado poco antes de *Dres- de* à aquella Ciudad, havia ido solamente con el designio de ver la Corte de *Rusia*; pero que sin embargo de esto muchas personas inf- truidas eran de parecer, de que este Conde iba Encargado de algunas Comisiones importantes, y secretas, relativas à la presente situacion de los Negocios, sin que se pudiesse penetrar el verdadero objeto de la via- ge; y que el General Conde de *Bernes*, Embaxador de la Corte de *Austria*, havia tenido aquellos dias muchas Conferencias con los Ministros de la de *Rusia*, cuya resulta havia participado à *Viena* por un Expresso; siendo general la voz, de que à mas de los Tratados, que subsisten entre las dos Cortes, se havia concluido nuevamente otro concerniente à los socorros, que estas dos Potencias deberán darse reciprocamente, en caso de que una, u otra se vea atacada por algun Principe *Christiano*, ò de los *Infieles*, assegurandose entre otras cosas, que estos socorros llegarian à 504. Hom- bres. Tambien participan estas cartas, que la Corte havia embiado nue- vas ordenes à las Tropas *Rusianas*, que estan en *Finlandia*, de permane- cer en los Acantonamientos que al presente ocupan, hasta que las dife- rencias que subsisten con la Corona de *Suecia* se ayan terminado entera- mente. Escriven de *Stockholmo* con fecha de 18. de este, que alli se espe- raba

raba con impaciencia un Expreſſo con la noticia de haver arribado à *Moscou* el Baron de *Griſenbeim*, nuevo Ministro de S. M. *Sueca* en aquella Corte, juntamente con las reſultas de las Conferencias que debia tener, concernientes à la Comiſſion de que fue encargado de parte de eſte Monarca; Que aunque todos ſe liſonjeaban, con no poco fundamento, de que la Paz ſe mantendria en el Norte, no ſe dexaban por eſſo de continuar en aquella Ciudad, y en todo el Reyno las prevenciones de Guerra; y que las Reclutas que ſe levantaban para completar, y aumentar las Tropas *Suecas*, ſe hacian con tanta felicidad, que diariamente ſe presentaba mucho numero de gente bien diſpuesta à ſentar Plaza. Otros avisos añaden, que con el miſmo vigor, y en quanto lo permitia la preſente rigorosa eſtacion, ſe trabajaba en reparar las Fortificaciones de las principales Ciudades del Reyno; y que las Obras que ſe havian aſadido à las ſituadas en *Finlandia*, eſtarian dentro de poco enteramente concluidas. Participan de *Varſovia*, que à eſta Ciudad llegaban con mucha frecuencia Expreſſos de la de *Dreſde*, habiendo llevado el ultimo la agradable noticia de que el Rey havia tomado la reſolucion de paſſar de *Saxonia* à aquel Reyno, para cuya recepcion ſe daban y à diferentes providencias; Que tambien havian llegado las ordenes para juntar las Dietinas, à fin de proceder à la eleccion de los Diputados, que deben aſiſtir à la Dieta general, y extraordinaria, que el Rey havia reſuelto convocar; y que las cartas de las Fronteras decian, que los *Haidamacs*, y otros Vagabundos, que cometian muchos deſordenes en aquellos Païſes, ſe havian retirado enteramente; añadiendo, que la enfermedad epidemica, que reynaba en el ganado Bacuno, continuaba en hacer grandes eſtragos en diferentes partes del Reyno de *Polonia*. Se ſabe de *Berlin*, que el Baron de *Bekers*, Embiado Extraordinario del Elector Palatino à la Corte de *Viena*, havia llegado el Miercoles antecedente à aquella Ciudad, en donde ſe detendria 15. dias, debiendo partir deſpues para la de *Dreſde*; y que las diversiones publicas eſtablecidas annualmente comenzarian en primero de Diciembre, en cuyo dia ſe representaria la Opera intitulada: *Angelica*, y *Medoro*; Que el ſiguiente havia Ambigu; el Miercoles Comedia; el Jueves Converſacion en el Palacio de la Reyna Madre; el Viernes Opera, y el Domingo tambien Converſacion en el Palacio de la Reyna reynante, cuyas diversiones ſe continuarian todas las ſemanas haſta el mes de Febrero.

Genova 17. de Noviembre de 1749.

LA Señora Infanta Duqueſa de *Parma*, acompañada de la Señora Infanta ſu Hija, partiò de aqui el dia 13. de eſte mes, encaminandose à *Plafencia*, al ruido de una deſcarga general de la Artilleria de los Baluartes de eſta Ciudad, de la de los tres Navios de Guerra *Venecianos*, y de otras

otras muchas Embarcaciones que estaban en este Puerto; y los seis Nobles, e igual numero de Damas, que esta Republica havia nombrado por Diputados para cumplimentar, y assistir à su Alteza Real, la acompañaron hasta cierta distancia de esta Capital. Esta Princesa durmió la noche del mismo dia en *Voltagio*, y el siguiente pasó à *Novi*, de donde debia continuar antes de ayer su viage à las Fronteras de *Plasencia*. Durante la residencia que su Alteza Real ha hecho aqui, el Senado ha puesto todo su mayor cuidado en manifestarla su mucha estimacion, contribuyendo con todas las diversiones que ha permitido el corto tiempo de su mansion, en que ha havido dos dias Comedia, otros dos magnificos Bayles, y en los demás, diferentes Conciertos, y Assambleas en el Palacio de *Balby*, inmediato al del Principe *Doria*, en el que estaban hospedadas estas dos Princesas, quienes al tiempo de su partida dieron à dichos Diputados pruebas de la satisfaccion con que iban por las atenciones que havian experimentado de esta Republica. Las dos Barcas de Guerra armadas por esta Ciudad, llegaron el Sabado passado à este Puerto con dos Presas *Berberiscas*; pero como estas han sido hechas baxo del Cañon de *Liorna*, el Gobierno de aquella Ciudad parece ha hecho apresar todas las Embarcaciones *Genovesas* que se hallaban en aquel Puerto, poniendo en prision à sus Tripulaciones en numero de 268. personas. Mons. *Chauvelin*, Ministro de *Francia*, ha hecho publicar aqui, y en *Corcega* la Contribucion, que se debe exigir desde primero de Enero del año proximo para la manutencion de las Tropas de *Francia*, que están en esta Isla, lo que es prueba evidente de que los Negocios de este Reyno tardarán en componerse, mayormente à vista de no haverse publicado aún el nuevo Reglamento. Escriven de *Napoles*, que el dia 4. de este mes se havia celebrado en aquella Ciudad con mucho lucimiento la Fiesta de *S. Carlos*, cuyo nombre tiene S. M. de las *Dos Sicilias*; Que algunos dias antes se havian experimentado en esta Ciudad, y sus cercanias algunos Temblores de Tierra, sin que huviessem causado daño considerable; Que se havian hecho partir dos Galeras para juntarse à tres Navios *Malteses*, que cruzan sobre las Costas de *Sicilia*, los quales, à lo que se aseguraba, havian echado à pique cerca de *Trapani* à dos Corsarios de *Berberia*; y que el Rey havia embiado nuevas ordenes à los Gobernadores, y Comandantes de las Plazas Maritimas de aquel Reyno para que velassen respectivamente en la seguridad de sus Costas, poniendo Atalayas que avisassen con tiempo, en caso de que algunos Corsarios intentassen desembarcar en ellas. Las cartas de *Roma* refieren, que en esta Ciudad se veia una Descripcion, ò Nomina de las ceremonias que se deberán practicar para la abertura del Año Santo, que comenzará la vispera de la Natividad de nuestro Redemptor; Que con el fin de assistir à esta solem-

nidad llegaba todos los días mucho numero de personas Estrangeras de todos estados ; y que el Papa havia nombrado à los Cardenales *Ruso*, *Corsini*, y *Colonna* para abrir las Puertas de las Basílicas de *S. Juan*, *Santa Maria la Mayor*, y *S. Pablo*, despues que su Santidad huviesse abierto las del *Vaticano*; añadiendo, que su Beatitud havia hecho comprar los magnificos Quadros de la Casa de *Altemps* para adornar con ellos la nueva Galeria que ha mandado construir en el Capitolio ; y que el Comendador *Solari*, Embaxador de *Malta* en aquella Corte , havia hecho hacer grandes prevenciones para su Entrada publica. Se sabe de *Mantua*, haverse cessado en los Trabajos que se hacian en las Fortificaciones de esta Plaza; Que en toda la *Lombardia* se gozaba de una perfecta tranquilidad ; y que del *Modenès* avisaban , que el nuevo Regimiento *Suizo*, que el Duque de *Modena* hacia levantar para el aumento de las Tropas de su Estado , feria de 800. Hombres efectivos.

Londres 28. de Noviembre de 1749.

EL Rey, acompañado del Duque de *Richemond*, su primer Cavallerizo, y del Conde de *Asburham*, Gentil-Hombre de su Real Camara, passo ayer, con las ceremonias acostumbradas, à la Camara de los Pares; y habiendo llamado à los Comunes, hizo S. M. à las dos Camaras el Discurso siguiente. MILORDS, Y SEÑORES. ,, Tengo una satisfaccion particular de ,, haveros juntado en un tiempo, en que el restablecimiento de la Paz Ge- ,, neral ha conducido à mi Pueblo las felicidades del reposo, y tranquili- ,, dad. Los buenos efectos que de ella resultan, se dexan conocer yà por ,, lo tocante al floreciente estado de nuestro Comercio, y al aumento del ,, Credito publico, lo que naturalmente debe producir, sobre fundamen- ,, tos sólidos, un aumento de poder, y una prosperidad durable à mis ,, Reynos. No he perdido ocasion alguna de quantas se han presentado ,, para afirmar, y assegurar la Paz; y estoy en la firme resolucion de con- ,, tribuir en todo quanto dependa de Mí para conservarla, y cumplir re- ,, ligiosamente los empeños que he contraido. Tambien tengo la satisfac- ,, cion de informaros, que he hallado à todas las Potencias interesadas ,, en el Tratado definitivo de *Aquisgrán*, como asimismo à los demás ,, Aliados, en igual disposicion à la mia; y no tengo duda alguna de que ,, concurrirán por su parte à un fin tan saludable. Tengo por superfluo el ,, deciros, que nada puede contribuir mas à la continuacion, y aumento ,, de la feliz situacion de los Negocios, que el sostener eficazmente el equi- ,, librio, è influencia, que tan esencialmente pertenecen à la Corona de ,, la *Gran Bretaña*. SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES. Ya he ,, dado orden à los Oficiales respectivos de que dispongan, y os hagan ,, presentes las Relaciones para el servicio del año proximo: No pido mas

„ Sub-

„ Subsidios , que los que os parezcan precisos para la seguridad , y prof-
 „ peridad de la Nacion ; y en esta inteligencia os encomiendo con la ma-
 „ yor instancia mantengais mi Armada en toda su fuerza , procurando
 „ aprovechar la ocasion mas propia para tomar los reglamentos convenien-
 „ tes à reducir las deudas Nacionales , y observar siempre la fee publica , y
 „ los derechos de propiedad de los Particulares. MILORDS, Y SEÑORES.
 „ Todo quanto deseo de vosotros es, que tomeis con promptitud , y union
 „ las medidas que os puedan conducir à vuestro propio interes de una ma-
 „ nera durable ; y qualquiera reglas , ò prevenciones que discurreis para
 „ el aumento de nuestro Trafico , y Navegacion , y que miren à excitar los
 „ animos al Comercio en todo mi Reyno , me seran extremadamente agrá-
 „ dables , pudiendo estar assegurados, que siempre estarè atento , y promp-
 „ to à contribuir al ensalzamiento de mi Corona , y subsistencia de mi Go-
 „ vierno , como inseparables de la dicha , y prosperidad de mi Pueblo.
 Despues que el Rey se retirò à su Quarto , las dos Camaras resolvieron
 presentàr cada una un Memorial de gracias à S. M. , lo que executaron con
 las formalidades ordinarias , ofreciendo contribuir por su parte al logro
 de las Reales benignas intenciones del Rey. El Marquès de *Mirepoix*, Em-
 baxador de *Francia* , estuvo antes de ayer en Conferencia con el Duque de
Bedford , Secretario de Estado , à quien comunicò los Pliegos que havia
 recibido de su Corte , y dicen ser concernientes à las Representaciones he-
 chas por el Conde de *Albemarle* , nuestro Embaxador en *Paris* , à los Mi-
 nistros de *Francia* , con motivo de la conducta que han practicado los *Fran-
 ceses* con los *Ingleses* en *Madràs* , y à la Respuesta que S. M. *Christianis-
 ma* ha dado sobre este assumpto ; y este Ministro bolviò à despachar à yer
 para *Versailles* el mismo Corteo , embiando la Harenga que el Rey hizo al
 Parlamento. El Ministro de *Dinamarca* que reside aqui , ha comunicado à
 la Corte la renovacion del Tratado de Alianza entre el Rey su Amo , y la
 Corona de *Suecia* ; y se asegura , que S. M. *Dinamarquesa* ha combidado
 à S. M. *Britanica* à acceder à este Tratado. El Almirantazgo ha expedido
 nuevas ordenes para equipar doce Navios de Guerra , destinados à formar
 la Esquadra de Observacion , de que se ha hablado antes de aora , y yà ay
 cinco en *Portsmouth* , tres en *Plimouth* , y quatro en *Deptford*. El Embar-
 xador que la Regencia de *Argel* embia al Rey , llegò el Sabado passado con
 toda su Comitiva à bordo de un Navio *Sueco* , el qual desembarcò en el
 Muelle de la Torre con todos los Regalos que trae de parte del Rey su Amo
 para S. M. *Britanica* , siendo alli recibido por un Gentil-Hombre , que le
 conduxo en una Carroza del Rey à la Casa que estava prevenida para su
 alojamiento. Los ultimos avisos de la *Virginia* dicen , que muchos Habi-
 tantes de esta Colonia havian passado à establecerse al otro lado de las

Montañas, en donde ay una extension de tierra muy propia para el cultivo; Que para este efecto se les havian cedido, y señalado Terrenos con todos los Instrumentos necesarios para él; y que este nuevo establecimiento era tanto mas importante; quanto podia contribuir mucho à la defensa de la Provincia, de los acometimientos que los *Franceses*, è *Indios* sus Aliados puedan intentar por aquella parte.

La Haya 3. de Diciembre de 1749.

LOS Estados de *Holanda*, y *West-Frisia* han embiado à las Ciudades respectivas de esta Provincia un Edicto concerniente à los derechos que se deben pagar por el Sello menor, à fin de que se haga su publicacion. Se sabe de *Groninga*, que el Principe nuestro *Stadhouder* continuaba en gozar perfecta salud, y que su Alteza partiria hoy para restituirse à *Lewarde*, confiriendo antes de este viage muchos Empleos subalternos Militares que estaban vacantes.

París 6. de Diciembre de 1749.

MONS. de *Larrey*, Ministro de los Estados Generales à esta Corte; continua en tener frequentes Conferencias con los Comissarios nombrados por S. M. para reglar el nuevo Arancel de Comercio entre este Reyno, y aquella Republica, estando este Negocio tan adelantado, que no se duda que dentro de poco quede enteramente perfeccionado. La voz que se havia esparcido algun tiempo hà, de haverse expedido ordenes à los Puertos para que en lo successivo no se cobren mas que 12. libras en lugar de 30. por cada Barril de Arenque, ù otro Pescado salado que venga de *Holanda*, no se ha verificado hasta aora. Se avisa de *Genova*, que entre las providencias que se havian tomado por la Republica para restablecer el Credito del Banco de *S. Jorge*, havia sido una la imposicion de un 2. por 100. sobre todos los fondos de él, y otra la de ceder à este Banco la Direccion de la Casa de la Moneda; añadiendo, que los Negocios de *Corcega* tenian la misma situacion, sin poderse determinar quando se concluirian.

Madrid 23. de Diciembre de 1749.

LOS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda se mantienen con perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro desta Villa, juntamente con el Señor Infante Cardenal; que llegó el día 17. de San Ildephonso, de donde participan, que la Reyna Viuda nuestra Señora permanecia sin novedad en este Real Sitio.

El Jueves de la semana passada, dia de la *Expectacion de Nuestra Señora*, se vistió la Corte de Gala, y hubo en Palacio Besamanos general en celebridad de los dias de la Reyna nuestra Señora, habiendo sido con este motivo muy numeroso, y lucido el concurso de Embaxadores, Grandes,

Damas , y personas de distincion , que cumplimentò à sus Magestades , y Altezas ; y este mismo dia manifestò el Rey nuestro Señor à toda la Corte , haver ajustado S. M. el Matrimonio de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda , su Hermana , con el Serenísimo Duque de Saboya , Primogenito del Rey de Cerdeña , por cuyo importante suceso mandò S. M. se cantasse el *Te Deum* en su Real Capilla , que entonò el Señor Cardenal Mendoza , Patriarca de las Indias , à que asistieron sus Magestades , y Altezas en sus Reales Tribunas de la Iglesia de S. Geronymo , concurriendo à este Acto todos los Grandes , Mayordomos , y Gentil-Hombres de Boca , y Casa de S. M. ; mandando asimismo se celebrasse este festivo Tratado con tres dias de Gala , y tres noches de Luminarias generales. Por la noche se iluminò magnificamente el Real Coliseo del Retiro , y se representò en el , con asistencia de sus Magestades , y Altezas , y de toda su Corte , la Opera intitulada : *El Demofonte* , que mereció un aplauso general , assi por la composicion de la Musica , que es de D. Bathasar Galuppi , llamado vulgarmente el *Buranelo* , Maestro del Pio Hospital de los Mendigantes en Venecia , como por su buena execucion , lo selecto de las Voces , y Instrumentos , lo numeroso , y vistoso de las Comparfas , y Vestuario , y lo sumptuoso de las Scenas , hechas à proposito para esta funcion , todas de nueva invencion , y obra del famoso Pintor , y Arquitecto D. Andrés Yoli , Modenès , cuyo festejo se repitiò el Sabado por la noche.

Por un Expresso que llegò de Napoles à esta Corte el dia 20. de este mes , se ha recibido la gustosa noticia de haver dado à luz felizmente S. M. la Reyna de las Dos Sicilias una robusta Infanta el dia 3. del mismo , por cuyo feliz suceso mandò S. M. se cantasse el *Te Deum* , y que se solemnizasse con tres dias de Gala , y Luminarias.

El Rey se ha servido nombrar para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Barbastro à D. Francisco Lozano.

El *Mercurio Historico , y Politico* del mes de Noviembre de este año de 1749 , se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada ; La Comedia nueva , intitulada : *Còmo se engañan los Zelos* , escrita por D. Manuel Daniel Delgado ; se hallará en la Libreria de Juan de Moya , frente las Gradass de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.